



AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLA DE DON FADRIQUE  
(TOLEDO)

Ayunt. Villa de Don Fadrique (TOLEDO)
REGISTRO DE ENTRADA
N.º 351
Fecha 4-3-2015

PLAZA DE ESPAÑA, 1  
TELEFS. 925 19 50 61 - 925 19 50 25 - 925 20 43 36  
FAX 925 19 50 81  
45850 VILLA DE DON FADRIQUE  
(TOLEDO)  
E-mail: lavilladedonfadrique@diputoledo.es  
ayuntamiento.villa@ofimancheaga.com

N.º 7/2015

## **INFORME DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE DEL EJERCICIO 2014.**

Esta Secretaría-Intervención informa que se cumple el plazo de presentar las cuentas del ejercicio 2014 con fecha anterior al 1 de marzo del año siguiente. (Liquidación aprobada por la Alcaldía con fecha 24 de febrero de 2015)

Esta Secretaría informa favorablemente el resultado de la Liquidación y Cuenta General del ejercicio 2014, pues existe Estabilidad Presupuestaria y se quiere hacer las siguientes precisiones:

- 1.- Que la Liquidación y la Cuenta General se encuentran dentro de los parámetros de la normalidad, que el remanente de Tesorería es positivo y elevado, que no está disponible y que es más a nivel contable que real ya que existen derechos reconocidos de subvenciones pendientes de recibir de la Junta de Comunidades y derechos reconocidos que el Organismo Autónomo de la Excm. Diputación Provincial de Toledo tiene pendiente de cobro. También informar que de este remanente de Tesorería hay que incorporar al Presupuesto 2015 la cantidad de 308.971.62 euros por incorporación de remanentes a través de una modificación de crédito.
- 2.-Que la tesorería a 31 de diciembre de 2014, incluye la cantidad de 236.508,54 euros que está reservada para la construcción del C.A.I.
- 3.-Informar que durante el ejercicio 2014, se ha amortizado toda la deuda que tenía este Ayuntamiento.
- 4.-Que por el principio de prudencia presupuestaria se ha puesto como saldo de dudoso cobro la cantidad de 284.976,27 euros.
- 5.-Que el Estado de Remanente de Tesorería para gastos Generales es de 1.181.213.30 euros, pero habría que descontarle la financiación de la Modificación de Crédito por Incorporación de Remanentes, quedando el importe de 872.241,68 euros, que al día de hoy no está disponible para incorporar a



AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLA DE DON FADRIQUE  
(TOLEDO)

PLAZA DE ESPAÑA, 1  
TELEFS. 925 19 50 61 - 925 19 50 25 - 925 20 43 36  
FAX 925 19 50 81  
45850 VILLA DE DON FADRIQUE  
(TOLEDO)  
E-mail: lavilladedonfadrique@diputoledo.es  
ayuntamiento.villa@ofimancheга.com

gasto corriente, pues su incorporación está destinada según la Ley a amortización de deuda o a Inversión financiera sostenible.

Informe que supedito a cualquier otro mejor fundamentado en Derecho.

Villa de Don Fadrique, a 04 de marzo de 2015

Vº.Bº.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,



Fdo.: Jaime Santos Simón

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

Fdo.: Pedro López Arcas.